



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:
PS-13-/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

DENUNCIADO:
JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN, PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL, Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDX/PES/01/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a uno de junio de dos mil diecinueve.

Vistas las cuentas que anteceden, en las que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa:

- a) Que el treinta de mayo del presente año, se recibió vía correo electrónico institucional cédula de notificación signada por el Actuario de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica proveído de la misma fecha, dictado dentro del expediente SER-AG-45/2019, relativo a la solicitud de apoyo realizada por este Tribunal mediante proveído de veintisiete de mayo de la presente anualidad, dictado dentro del expediente en que se actúa.
- b) Que el treinta y uno de mayo del año en curso, se recibió vía correo electrónico institucional, oficio digitalizado número TEPJF-SER-SGA-595/2019, signado por el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el cual anexa copia simple del oficio 103-05-2019-0247, signado por el Administrador Central de Evaluación de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente
ACUERDO:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de referencia y agréguese al presente expediente principal, para que obren como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Infórmese a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en relación al oficio 103-05-2019-0247 aludido en la cuenta, el ejercicio fiscal del que se requiere información de las dos personas, a efecto de conocer su capacidad económica, corresponde al año 2018, y en caso de no contar con el mismo, se remita información con la que se cuente de hasta tres años previos al solicitado.

NOTIFÍQUESE, por oficio a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; por estrados a las partes, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



[Handwritten signature of Jaime Vargas Flores]

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS